



RESOLUCION R-N° 0981-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2009

Expte. N° 0063/09

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0792-09, por la cual se declara Desierto el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 de Auxiliar Administrativo para el DESPACHO DE RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-General, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Llamar a Concurso Cerrado - General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para el DESPACHO de RECTORADO de la Universidad, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

CONDICIONES GENERALES:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD (con un (1) año de antigüedad).

ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS

CONDICIONES PARTICULARES

- Buen manejo de sistemas informáticos bajo entorno WINDOWS y LINUX (Paquete de Oficina), Administrador de correo electrónico e Internet.
- Buen manejo del idioma español, oral y escrito.
- Redacción propia.
- Predisposición y Capacidad para tratar con el público.
- Disposición para trabajo en equipo.
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-N° 0981-09

Expte. N° 0063/09

TEMARIO GENERAL:

- Tener conocimiento básico de la inserción de la Universidad en el medio local nacional e internacional.
- Tener conocimiento de la estructura, organización y funcionamiento de la Universidad.
- Conocimientos sobre las Reglamentaciones Generales de la Universidad y de las particulares del área administrativa en vigencia.
- Conocimiento y gestión de los Actos Administrativos.
- Conocimientos de Procedimientos Administrativos.

REMUNERACIÓN: \$ 2.707,17, más adicionales particulares.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

ARTICULO 3°.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Entiende en la recepción, registro de entradas, salidas y archivo de actuaciones de todo tipo, que ingresen al Despacho de Rectorado, o que se originen en él.
- Mantiene el archivo que facilitando la identificación de la documentación en trámite ó tramitada.
- Registra el ingreso y egreso de expedientes en el Sistema COMDOC y en las fichas.
- Informa oportunamente la ubicación y situación de la documentación en trámite.
- Participa en toda otra actividad relacionada con su área a requerimiento del Despacho, Rectorado y Vicerrectorado.
- Clasifica y distribuye la correspondencia ingresada con la supervisión de su superior jerárquico.

ARTICULO 4°.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Héctor Martín CORREGIDOR, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Nancy Graciela APARICIO, Consejo de Investigación.
- Néstor Ramón MENDOZA, Secretaría de Extensión Universitaria.

SUPLENTE

- Juana Lucrecia RAMOS, Secretaría Académica.
- Ricardo CASO, Facultad de Ciencias Exactas
- María del Carmen VILLALBA, Secretaría de Cooperación Técnica.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 0063/09


ARTICULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso General:

- Publicidad: desde el 13 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2009.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: en Despacho de Rectorado, desde el 3 al 9 de noviembre de 2009, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Para la inscripción deberá presentar Nota dirigida a la Sra Rectora, con sus datos personales y en sobre cerrado su Curriculum Vitae y copia de los antecedentes, debidamente autenticados por Escribano Público o Autoridad competente.
- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 10 al 16 de noviembre 2009.
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 24 de noviembre de 2009, a las 9,00 horas.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth Di GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0981-09